



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 271-2025-A-MDP

Pachia, 5 de diciembre del 2025.

VISTO:

Mediante Resolución de Gerencia Municipal N°126-2025-GM-MDP, el Informe N°0972-2025-VCL-GDURI/GM/MDP, el Informe N°0229-2025-UGRH/GM/MDP, el Informe N°0163-2025-GA-GM/MDP, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°126-2025-GM-MDP de fecha 13 de noviembre del 2025, se **APRUEBA** el expediente técnico del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION), SECTOR ARCUNE – COMUNIDAD CAMPESINA DE CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N°2703399.

Que, mediante Informe N°0972-2025-VCL-GDURI/GM/MDP, de fecha 05 de diciembre del 2025, el Gerente de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones como encargado de la Oficina de Obras por Administración Directa de la MDP solicita Designación de Residente de Obra para el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION), SECTOR ARCUNE – COMUNIDAD CAMPESINA DE CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N°2703399 y Código de Infobras N°55277.

Que, mediante Informe N°0229-2025-UGRH/GM/MDP, de fecha 05 de diciembre del 2025, la Unidad de Gestión y Recursos Humanos determina que el citado profesional cumple con la experiencia requerida y no se encuentra impedido ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública, conforme a la normativa vigente.

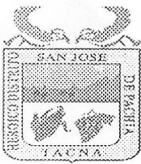
Que, mediante Informe N°0163-2025-GA-GM/MDP, de fecha 05 de diciembre del 2025, la Gerencia de Administración remite evaluación curricular para cargo de residente de obra en concordancia con el marco de la normativa vigente, se considera PROCEDENTE continuar con el trámite administrativo para la designación del profesional propuesto.

Que, por las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, TÍTULO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; la Gerencia Municipal en uso de la Desconcentración de Facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 094-2023-A-MDP de fecha 16 de marzo 2023, con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al ING. RELY RICARDO PATIÑO FORAQUITA, con Registro CIP N°309959, como **RESIDENTE DE OBRA** del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN (ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION), SECTOR ARCUNE – COMUNIDAD CAMPESINA DE CHALLAVIENTO, DISTRITO DE PACHIA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA", con Código Único de Inversiones N°2703399, debiendo realizar sus labores en estricto cumplimiento de la normativa legal vigente y Directivas Internas de la Entidad, para el desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad Gestión de Recursos Humanos implementar la elaboración del contrato correspondiente, al amparo del artículo 38° literal b) del Decreto Supremo N°005-90 PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pachia para conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, al responsable de informática la publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachia.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE

C.C: Arch.; ALCALDÍA; GM; GA; GAJ; UGRH; GDURI; interesado.

